

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 31 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; de Salud y Bienestar Social, y de Hacienda y Administración Pública.

La Intervención General de la Junta de Andalucía es el superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entidades instrumentales, tal y como se recoge en los artículos 49 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 86 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Las funciones de control interno y de contabilidad pública se ejercen con plena autonomía respecto a los órganos y entidades sujetos a fiscalización, dándose por tanto una necesaria separación entre dependencia orgánica, con respecto a la Consejería, Delegación o entidad instrumental en la que se integra, y dependencia funcional de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 73 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en cada Consejería y Organismo Autónomo, en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera y en aquellos otros centros directivos que resulte necesario existirá una Intervención Delegada.

La modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, que se lleva a cabo mediante la presente Orden, se fundamenta en la necesidad de adecuar los puestos de trabajo destinados a las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de Salud y Bienestar Social, a las cargas efectivas de trabajo. Como resultado de esta adecuación, una vez cubiertas dichas necesidades, se incorporan nuevos efectivos a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, es necesario determinar y adecuar, mediante la inclusión de características especiales en aquellos puestos de trabajo que, aún perteneciendo a las Intervenciones Delegadas de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, van a supervisar el trabajo del Servicio Andaluz de Empleo y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entidades instrumentales adscritas a las referidas Consejerías, respectivamente.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c), d) y n) del decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a de las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Hacienda y Administración Pública, Agricultura; Pesca y Medio Ambiente; y Salud y Bienestar Social.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Hacienda y Administración Pública; Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Salud y Bienestar Social, en los términos expuestos en el anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 31 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESSENTIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C. Específico C.E. RefDP	EUROS	Exp	Titulacion	Formación			
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
ANADIDOS														
8371810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-		11.762,04	2			SEVILLA	
9172610	SC. FISCAL.....	1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-		12.574,80	2			SEVILLA SAE INTERV.	
8371710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC		A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-		12.068,40	2			SEVILLA SAE INTERV.	
9364910	SC. GASTOS	1 F PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-		11.334,48	1			SEVILLA SAE INTERV.	
416110	NG. GESTIÓN.....	1 F PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA SAE INTERV.	
9364810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-		11.762,04	2			SEVILLA SAE INTERV.	
1668210	SC. INGRESOS.....	1 F PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-		11.334,48	1			SEVILLA SAE INTERV.	

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESSENTIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	R.F.D.P	Euros	Exp	Titulacion	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA														
SUPRIDIDOS	166210 SC. INGRESOS.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					SEVILLA	
9364810 ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2						SEVILLA	
9364910 SC. GASTOS	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1						SEVILLA	
8371810 ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.762,04	2						SEVILLA	
416110 NG. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1						SEVILLA	
9172610 SC. FISCAL.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2						SEVILLA	
6670910 A.T.-INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2						SEVILLA	
8371710 ASESOR TÉCNICO.....	1 F PC	A1 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	12.068,40	2						SEVILLA	

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	Exp	EUROS	Titulacion		
CONSEJERIA/ORG . AUTÓNOMO : HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA														
ANADIDOS														
9681310 DP . INTERVENCION.....		1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCION	25 XXXX-			12.112,80	2		SEVILLA	
6670910 A.T.-INTERVENCIÓN.....		1 F PC		A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-			12.039,84	2		SEVILLA	
279410 SC . CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS.....		1 F PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCION	22 XXXX-			11.334,48	1		SEVILLA	
12641010 UN . GESTION.....		1 F PC		C1-C2	P-C11	HACIENDA PÚBLICA	18 XXXX-			8.081,88	1		SEVILLA	
6514110 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....		1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCION	23 XXXX-			10.179,72	1		SEVILLA	
CENTRO DESTINO : INTERVENCION GENERAL SEVILLA														
CENTRO DIRECTIVO : INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA														
SEVILLA														

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. Específico RFDTP	Euros	Exp	Titulacion	Formación		
CENTRO DIRECTIVO:														
	VICECONSEJERIA												SEVILLA	
CENTRO DESTINO:														
	VICECONSEJERIA												SEVILLA	
AÑADIDOS														
11386810 UN. CONTABILIDAD.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN	ADM. PÚBLICA	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1				SEVILLA	
9681410 NG. GESTIÓN.....	2 F PC	C1-C2 P-C11	INTERVENCIÓN	ADM. PÚBLICA	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
2192710 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	2 F PC	C1-C2 P-C11	INTERVENCIÓN	ADM. PÚBLICA	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA	
2194610 NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	INTERVENCIÓN	ADM. PÚBLICA	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXX---	5.781,84	1				SEVILLA	
510 SC. FISCAL.....	1 F PC	A1-A2 P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	A1-A2 P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2				SEVILLA AGAPA INTERV. AGAPA	
9460010 NG. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	INTERVENCIÓN	ADM. PÚBLICA	C1-C2 P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1				SEVILLA AGAPA INTERV. AGAPA	
1010 SC. CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	A2-C1 P-A212	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1				SEVILLA AGAPA INTERV. AGAPA	
SUPRIMIDOS														
279410 SC. CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	A2-C1 P-A212	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1				SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP	Exp	EUROS	Titulacion	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA														
SUPRIDIDOS	510 SC. FISCAL.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2					SEVILLA
6514110	ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....	1 F PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.179,72	1					SEVILLA
2192710	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	2 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	INTervención	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA
9460010	NG. GESTIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA
1010 SC.	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA.....	1 F PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					SEVILLA
2194610	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1 F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	INTERVENCIÓN	18 XX---	5.781,84	1					SEVILLA

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. RFIDP	C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulacion	Formación		
SUPERINTENDENCIA	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA												
SUPRIDOS	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA												
9681310 DP. INTERVENCION.....	1 F PC		A1-A2	P-A112	INTERVENCION	HACIENDA PUBLICA	25 XXXX-		12.112,80	2			SEVILLA	
11386810 UN. CONTABILIDAD.....	1 F PC		A2-C1	P-A212	INTERVENCION	ADM. PUBLICA	22 XXXX-		10.425,36	1			SEVILLA	
9681410 NG. GESTIÓN.....	2 F PC		C1-C2	P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO : SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulacion	Formación		
CENTRO DIRECTIVO:														
	VICECONSEJERIA												SEVILLA	
CENTRO DESTINO:														
	VICECONSEJERIA												SEVILLA	
ANADIDOS														
2674710	SC. CONTABILIDAD.....	1 F PC		A2-C1 P-A212		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-		11.334,48	1			SEVILLA	
2565410	NG. GESTIÓN.....	1 F PC		C1-C2 P-C11		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
2674610	NG. CONTROL FISCAL.....	1 F PC		C1-C2 P-C11		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
723810	UN. GESTION.....	1 F PC		C1-C2 P-C11		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
1577710	NG. GESTIÓN FISCAL.....	1 F PC		C1-C2 P-C11		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-		8.081,88	1			SEVILLA	
723710	SC. GESTIÓN.....	1 F PC		A2-C1 P-A212		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-		11.334,48	1			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG.: AUTÓNOMO : SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulacion	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA														
SUPERINTENDOS	SUPERINTENDOS	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCION	HACIENDA PUBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					SEVILLA	
723710 SC. GESTIÓN,.....	GESTIÓN,.....	2 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
723810 UN. GESTION,.....	GESTION,.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
157710 NG. GESTIÓN FISCAL,.....	GESTIÓN FISCAL,.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
2674610 NG. CONTROL FISCAL,.....	CONTROL FISCAL,.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	
2674710 SC. CONTABILIDAD,.....	CONTABILIDAD,.....	1 F PC	A2-C1 P-A212	INTERVENCION	HACIENDA PUBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1					SEVILLA	
2565410 NG. GESTIÓN,.....	GESTIÓN,.....	1 F PC	C1-C2 P-C11	ADM. PUBLICA	INTERVENCION	18 XXXX-	8.081,88	1					SEVILLA	